

El Patrimonio Mundial, entre la etiqueta de prestigio y la responsabilidad de una gestión casi siempre problemática. El caso de Alcalá de Henares

J. Vicente Pérez Palomar | Ayuntamiento de Alcalá de Henares
 Josué Llull Peñalba | Centro Universitario Cardenal Cisneros (UAH)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5206>

Desde su creación en 1972, el programa World Heritage ha experimentado una compleja evolución, no exenta de controversia. Por un lado, el número de bienes declarados como Patrimonio Mundial se ha ido ampliando tanto cuantitativa como cualitativamente (Torres Aguilar 2015), de forma que se han reconocido otros valores más allá de lo material, de lo histórico-artístico y de ese carácter excepcional e irremplazable que ha cuestionado en estas mismas páginas Martínez Yáñez. Por otro lado, la Lista mantiene un predominio abrumador de sitios y monumentos localizados en Europa y Norteamérica, lo cual se critica en otros continentes como una reafirmación de la superioridad cultural de Occidente, que ignora otras manifestaciones significativas de los pueblos indígenas (Risnicoff de Gorgas 2007). Por último, las regulaciones aplicadas a los bienes culturales inscritos han generado conflictos entre los supervisores internacionales y las comunidades locales, que son quienes deben gestionar de manera sostenible los diversos impactos turísticos, urbanísticos y sociales (López Aguilar 2002).

Muchas de estas cuestiones pueden concretarse en el caso Alcalá de Henares, que fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 1998 por las siguientes razones: su Colegio Mayor de San Ildefonso, fundado por el Cardenal Cisneros en 1499, dio origen a la primera ciudad universitaria planificada de la Edad Moderna cuyo modelo fue imitado en otras partes del mundo (criterio II); en su fundación se materializó el concepto ideal de la *Civitas Dei* (criterio IV); y su acción cultural contribuyó al desarrollo intelectual de la humanidad a través de la definición de la lengua y la literatura españolas, la figura de



Monumento de Don Quijote y Sancho en Alcalá de Henares, Madrid | foto Mikel Agirregabiria

Miguel de Cervantes y su obra *Don Quijote de la Mancha* (criterio VI).

La declaración de la Unesco coincidió con un proceso de desindustrialización y deslocalizaciones, que llevó a la administración local a apostar por el turismo como alternativa para el desarrollo de la ciudad. Como consecuencia, la estructura económica se ha modificado drásticamente, puesto que el empleo en el sector de servicios se ha incrementado de forma ininterrumpida en detrimento otros que hoy son minoritarios. Algunos datos que refuerzan este cambio, bastante desequilibrado por otra parte, son reveladores: entre 1998 y 2017 el número de establecimientos hosteleros aumentó de 40 a 103, lo mismo que las plazas de hotel, que se limitaban a 427 en el año 1995 y llegaron a ser 2.759 en 2016.



Evolución del empleo en Alcalá de Henares por sectores económicos

Además de ser un referente para el turismo en el centro de la Península Ibérica, y convertirse en una fuente de riqueza y empleo, la revalorización del patrimonio de Alcalá ha favorecido la recuperación de su identidad cultural y del espíritu de pertenencia a una comunidad configurada por miles de inmigrantes rurales que vinieron a trabajar a las fábricas del Corredor del Henares en las décadas de 1960-1970. El orgullo experimentado por el reconocimiento como Patrimonio Mundial ha contribuido a vertebrar la sociedad alcalaína a través de un renovado sentimiento de arraigo, complementado por la restitución de los estudios universitarios, que habían desaparecido de la ciudad Complutense en el siglo XIX y ahora son retomados por los hijos y nietos de aquellos inmigrantes.

La participación de la ciudadanía se ha estructurado de manera más sistemática a través del Consejo Asesor de Patrimonio Mundial de Alcalá de Henares, creado en 2013. En él están representados las administraciones, los propietarios de inmuebles en el área declarada, las asociaciones vecinales, las instituciones culturales de defensa del patrimonio, los expertos y los agentes socia-

les. Este Consejo ha funcionado regularmente hasta la llegada de la pandemia en 2020, momento desde el que no ha vuelto a ser convocado, aunque desde aquí abogamos por su continuidad.

El mayor peligro al que nos enfrentamos hoy no es solo la volatilidad de los órganos de participación ciudadana, sino sobre todo la ausencia de un plan de gestión, según está establecido en las Directrices prácticas de la Convención. Este último es un problema generalizado en la mayoría de los sitios Patrimonio Mundial de España, tal como se ha puesto de manifiesto en encuentros recientes impulsados por el Ministerio de Cultura. La redacción e implementación de planes de gestión debería ser tanto una obligación normativa como una herramienta de planeamiento urbanístico capaz de generar buenas prácticas, con el objetivo de impedir políticas y actuaciones que pongan en riesgo el VUE de los bienes inscritos. De no ser así, se convertirían en hermosas declaraciones de intenciones a merced de la voluntad personal de los gestores y los responsables políticos de turno.

La falta de un plan de gestión con el que hacer frente a las demandas del turismo se empieza a notar en algunos puntos del recinto histórico de Alcalá de Henares, en los que se ha producido una extrema terciarización, una absoluta cesión de la vía pública a la hostelería y la reutilización del espacio urbano como escenario pintoresco para eventos teatrales, conciertos, festivales y “gastromercados”. Como consecuencia, el casco viejo está siendo secuestrado a los ciudadanos, ha visto limitado el tráfico rodado, ha experimentado el cierre de comercios tradicionales y está perdiendo su uso residencial, todo lo cual afecta a la autenticidad del bien cultural. Afortunadamente, el tamaño del área declarada por la Unesco (más de 80 hectáreas) ha impedido por ahora una excesiva saturación en todo el conjunto, aunque sí en las zonas de mayor calidad artística y monumental, como la plaza de la Universidad, las calles Mayor y Libreros, y el entorno de la Catedral-Magistral.

A este preocupante efecto se suma la ausencia de un compromiso de dotación de recursos por parte de la administración central y regional. Los limitados recursos del Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio Mundial (apenas 200.000 € de presupuesto anual para inversión, sin participación del Gobierno de España), y la exigua línea de Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (600.000 € para todos los bienes de España en 2022) provocan que sea la administración local quien tenga que sufragar la mayor parte de los costes de preservación del VUE. Esta situación sin duda supone un cierto desamparo, ya que el compromiso de adhesión a la Convención del Patrimonio Mundial lo adquiere el Estado miembro, y debería ser éste el que proporcionara los recursos necesarios para garantizar la conservación del bien, el esfuerzo inversor y el peso económico, que sin embargo recae en los municipios y en los vecinos.

La salvaguarda de la autenticidad frente a la amenaza de la gentrificación y un turismo de masas ansioso por visitar el Patrimonio Mundial es una tarea de difícil equilibrio. Las declaraciones de la Unesco han servido para valorar la extraordinaria identidad cultural de determina-

dos lugares, lo cual siempre es un motivo de orgullo para las comunidades y los Estados. Pero cuando los pobladores locales ven cómo se detraen recursos de otras áreas y servicios, que son muy necesarios para la ciudadanía, con el objetivo de destinarlos a la conservación y gestión de los bienes culturales, resulta casi inevitable que ese sentimiento de orgullo se transforme en una carga menos apetecible.

BIBLIOGRAFÍA

- López Aguilar, F. (2002) La noción de patrimonio entre lo local y lo global, una mirada al patrimonio cultural arqueológico. *Revista de Arqueología Americana*, n.º 21, pp. 155-169
- Pérez Palomar, J.V. (coord.) (2018) *UNESCO Patrimonio Mundial. Universidad y recinto histórico de Alcalá de Henares. Expediente de la Candidatura de Alcalá de Henares para su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá
- Risnicoff de Gorgas, M. (2007) El Patrimonio Universal, un concepto en cuestión. En: Viereg, H.K. (ed.) *Museología y Tecnologías*. Viena: ICOM-ICOFOM, pp. 139-144
- Torres Aguilar, M. (2015) El proceso histórico del concepto “Patrimonio Cultural de la Humanidad” en un ámbito contemporáneo. En: Meneses Sánchez, C.L., Cordero Domínguez, J.J., Torres Aguilar, M. y Mercado Villalobos, A. (coord.) (2015) *Aproximaciones al patrimonio cultural. Perspectivas universitarias*. León, Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato: Editorial Montea, pp. 95-121